

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4102 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se acordó declarar abandonado y aprobar los Pliegos para proceder a la subasta del buque "CAMINO" (EX CONASUR 103) para desguace.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo en su sesión de fecha 26 de enero de 2024, acordó declarar abandonado y aprobar los pliegos para proceder a la enajenación en pública subasta del buque "CAMINO" EX CONASUR 103 para desguace, que se encuentra atracado en el muelle de Bouzas Dársena 1, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, en estado de abandono con el consiguiente peligro de hundimiento, ante la falta de conservación y mantenimiento.

La descripción del buque se detalla en los Pliegos de Condiciones Generales que rigen la subasta.

Procedimiento de adjudicación: Las ofertas se realizarán para la licitación a la que pretenda optar, indicando en sobre cerrado si se opta a la PRIMERA, SEGUNDA o TERCERA LICITACIÓN de la subasta.

- Precio base de enajenación y tipo de la primera licitación que podrá ser mejorable al alza, asciende a la cantidad de 35.000 euros.(IVA excluido).

- De no presentarse ofertas a la primera licitación se abrirán las presentadas en el sobre a la segunda licitación (al 75% del tipo o por encima del mismo).

- Si no recae la adjudicación en la segunda licitación se abrirán las ofertas presentadas en los sobres a la tercera licitación (sin sujeción a tipo).

La Autoridad Portuaria de Vigo podrá suspender el proceso, en cualquier momento de forma motivada, y en todo caso, la Mesa de Contratación procederá a la suspensión cuando el importe de las ofertas sea inferior al 10% del valor de buque.

Garantía provisional exigida 3.500 euros.

De no presentarse ofertas a ninguna de las tres licitaciones o de resultar desierto por presentación errónea de las mismas, se procederá a la adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 137.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La documentación que deberán presentar los interesados es la exigida en los pliegos de bases, que podrán retirar de la oficina de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo y de la página web www.apvigo.com.

Plazo de presentación de las ofertas finaliza el día 1 de marzo de 2024 a las catorce horas, debiendo presentarse en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, sita en Plaza de la Estrella, 1 36201 Vigo.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 4 de marzo a las doce horas, en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Créditos privilegiados, crédito devengado por las correspondientes tasas y tarifas portuarias.

Cargas: en aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios o embargos sobre el buque dejarán de gravar el mismo.

Producto de la enajenación, el producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo por las correspondiente tasas y tarifas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 302 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Sirva el presente anuncio como notificación a terceros o cualesquiera interesados que puedan tener un derecho preferente sobre dicho buque.

Vigo, 29 de enero de 2024.- El Presidente, Carlos Botana Lagarón.

ID: A240004534-1